

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve en **EL CENTRO DE EXPERIENCIAS DE MICHELÍN (CEMA)**, sita en ctra. [REDACTED], [REDACTED], Níjar (Almería).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-02) fue concedida por La Dirección General de Industria y Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 24 de abril de 1996.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos: _____
 - Un equipo generador de rayos X de la marca [REDACTED] S, capaz de generar 160 kV y 19 mA de tensión e intensidad máximas, equipado en la fuente delantera con un tubo de tipo MCN-165, con n/s 810636, que por condicionantes de funcionamiento se intercambia periódicamente con un tubo de repuesto del tipo MCN-161, n/s 728736. En la fuente trasera está equipado con un tubo tipo MCN-161 con n/s 714857. El equipo se encuentra ubicado en la Sala de Radiografías de Obras Públicas (H-1). _____

- Un equipo generador de rayos X de la marca [REDACTED], capaz de generar 160 kV y 19 mA de tensión e intensidad máximas, equipado con un tubo de tipo MCN-161, con n/s 720867. El equipo se encuentra ubicado en la Sala de Radiografías de Tractor Agrícola (H-2). _____
- Los tubos se intercambian semestralmente, habiéndose realizado la última permuta el 25/4/18. _____
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de acceso. _____
- En cada uno de los equipos se dispone de una consola operada mediante llave para su puesta en funcionamiento, una llave general que corta la alimentación eléctrica al equipo que se desconecta al finalizar la jornada de trabajo. Las llaves están en posesión de los operadores. _____
- Se dispone de indicación luminosa roja/verde indicativa del funcionamiento del equipo de Rayos X, en sendas puertas y en las consolas de operación. _____
- Se dispone de enclavamiento entre cada equipo y la puerta de acceso a la sala, de tal manera que en caso de apertura de ésta se corta la emisión de rayos X y en caso de encontrarse abierta no permite la irradiación. _____
- En la Sala H-2 se dispone de circuito de TV con cámara en su interior y un monitor en la sala de control ubicada en una zona anexa. _____
- Con periodicidad semestral realizan cambios entre los dos tubos de Rayos X instalados en la sala de "Obras Públicas" (H-1) para rotar su uso. Estos cambios se realizan según los procedimientos establecidos (enviados al CSN el 10/11/09) e incluidos en el Reglamento de funcionamiento. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 4041 calibrado en [REDACTED] el 31/108/17 y verificado en enero de 2019. _____
- Se dispone de un programa de calibraciones y verificaciones integrado dentro del programa general de calibraciones de instrumentos de medida de la empresa y gestionado mediante una aplicación informática. Establece un periodo entre

calibraciones de dos años en laboratorio homologado y verificaciones internas mensuales. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Los operadores realizan los controles de los equipos desde el punto de vista de Protección Radiológica, según protocolo establecido, con periodicidad mensual. Se dispone de registro. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

Se dispone de cinco licencias de operador y una licencia de supervisor en vigor.

Los trabajadores con licencia están clasificados radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa. Los trabajadores que no disponen de licencia pero realizan trabajos de medida y mantenimiento están clasificados como categoría B, no disponiendo de dosímetro. _____

Se realiza la revisión médica anual en el Servicio de Prevención de la Empresa.

Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por el _____ de Barcelona, referidos a seis usuarios y uno de área. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a diciembre de 2018 y no presentan valores significativos. _____

- Con fecha 9/11/18 se impartió la formación continuada en materia de Protección Radiológica. Se dispone de registros del contenido y los asistentes (19). _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registro de todos los partes de trabajo correspondientes las tareas de mantenimiento autorizadas por _____ (cambio de tubo, revisión de cables y lubricación) realizadas por personal de mantenimiento autorizado y siempre en presencia de un operador, siendo el último registro de mantenimiento de fecha 17/1/19. _____

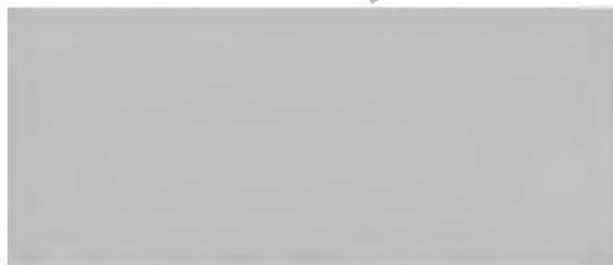
- Disponen de un Diario de Operación actualizado en el que anotan las revisiones y mantenimiento de los equipos, vigilancia radiológica ambiental y el número de horas de utilización de cada equipo. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2017. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de dos mil diecinueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EL CENTRO DE EXPERIENCIAS DE MICHELÍN (CEMA)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido del Acta.
Con fecha 20/3/2019 se ha remitido al CSN el
informe anual de la instalación correspondiente
al año 2018.*



CEMA, 25 de Marzo de 2019



Centro de Experiencias MICHELIN de Almería

04080 - Almería

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4793

Fecha: 28-03-2019 14:24

D. [REDACTED]

**Inspector de Instalaciones Radiactivas
S. de Protección Radiológica Operacional
Consejo de Seguridad Nuclear
c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 – Madrid**

Asunto: Acta de Inspección 2019
s/Referencia: CSN/AIN/29/IRA-1022/2019
Fecha: 04-03-2019

Estimado Sr.,

Como continuación al asunto arriba indicado y en cumplimiento del apartado TRÁMITE, adjunto le remito un ejemplar de su acta de fecha 04/03/2019, recibida en nuestras instalaciones el 22/03/2019, fechado y firmado.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Reciba un cordial saludo.

CEMA, 25 de marzo de 2019